



Listado de autorizantes: Dispensa de Pañales

Como complemento de la circular 568/20 informamos que el formulario de autorización para la Dispensa de Pañales allí informado **es válido únicamente si se encuentra autorizado por alguna de las siguientes personas:**

- DRA. LAURA GUZMÁN
- DRA. LAURA SCRIGNAR
- DRA. PATRICIA PEDARROS
- DR. TOMÁS HERNÁNDEZ OROPESA
- DRA. VALERIA EL HAJ

Aprovechamos para recordar las siguientes pautas:

- No es necesario que el afiliado presente prescripción médica adjunta al mencionado formulario.
- Las cantidades indicadas en el formulario son las que corresponden dispensar en cada mes.

El resto de las normas continúan vigentes sin modificación.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.